

Diario de Sesiones del Pleno



15 de junio de 2010

Número 544

Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 9 de junio de 2010

Presidencia de D. Ramón Silva Buenadicha

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.	
Página.....	2
Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de abril de 2010.	
Página.....	2
– Intervención del Sr. Presidente.	
– Votación y aprobación del acta.	
Punto 2.- Expedientes relativos a la impartición de talleres en Centros Culturales, tramitados por las 21 Juntas Municipales de Distrito.	
Página.....	2
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Inurrieta Beruete, la Sra. Brizuela Castillo, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Morcillo Álvarez.	
Punto 3.- Solicitud de información para la Comisión.	
Página.....	7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Inurrieta Beruete y el Sr. Bravo Rivera.	
Finaliza la sesión a las once horas y dos minutos.	
Página.....	7

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Vigilancia de la Contratación prevista para el día de hoy. Señor secretario, comenzamos con el orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de abril de 2010.

El Presidente: ¿Alguna observación?

(No se realiza ninguna observación).

Queda aprobada por unanimidad. Pasamos al segundo punto.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de abril de 2010, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Expedientes relativos a la impartición de talleres en Centros Culturales, tramitados por las 21 Juntas Municipales de Distrito.

El Presidente: Me ha comunicado el portavoz de Izquierda Unida su intención de no intervenir en este primer turno al menos. Por tanto, damos la palabra directamente al portavoz del Grupo Socialista, señor Inurrieta, por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos los miembros de la comisión. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bravo, le reconozco que estoy trabajando mucho en esta comisión, fíjese todo lo que nos hemos tenido que estudiar en los últimos dos meses.

(El señor Inurrieta Beruete señala los expedientes, relativos al presente punto, que se encuentran en el Salón de sesiones).

Antes de empezar, y como en cada comisión, me gusta recordarle la dificultad que tiene este grupo y este portavoz en el tratamiento de la información. En concreto, ya sé que no es el objeto pero simplemente se lo recuerdo porque es usted el responsable de las estadísticas municipales, y hay pendiente, yo creo, que un gran Plan de transparencia estadística de este Ayuntamiento, pero bueno, solamente recordarle que llevo pidiendo información desde el 24 de marzo y estoy a día 7-8 de junio y no he recibido prácticamente nada de lo solicitado, no en esta comisión sino una gran batería de indicadores para poder hacer el trabajo que se me ha encomendado.

Bien, pasando al tema que nos ocupa, lo que hemos pedido es analizar, y lo hemos hecho desde varias ópticas, lo que son los talleres culturales en los centros de los distritos, talleres culturales que en

su conjunto, en la mayor parte o en casi todos, por no decir todos, están externalizados, privatizados, llamémoslo como quieran, aunque un día podemos tener un debate... estoy leyendo mucho sobre el tema de externalización y privatización y es un tema apasionante, se lo aseguro.

Bien, el objeto, por tanto, de esta comisión es analizarlo y sobre todo ver en qué situación están y sobre todo qué forma —mi carácter es constructivo siempre—, de qué forma ustedes pueden tener algo o más información de la que disponen para mejorar, y sobre todo para ver en qué situación está un servicio que desde nuestro punto de vista tiene algunas lagunas en varios aspectos.

La primera es el propio objeto del contrato. Uno analiza los contratos que son bastante similares por distritos, los talleres culturales engloban, es verdad, múltiples actividades desde fotografía, pintura, ludoteca, gimnasia de mantenimiento y masajes; sí, me quedé muy sorprendido viendo que en algunos centros culturales se dan masajes, se supone un contrato de taller cultural. Bien, por tanto, el objeto del contrato, el primer elemento que choca es precisamente la diáspora de actividades y sin que se lleve a cabo, desde nuestro punto de vista, un análisis de demanda previo en todos y cada uno de los distritos porque lo que choca es la homogeneidad en la oferta a nivel de distrito. Supongo que en todos los distritos ustedes asumen que el mismo servicio debe ser demandado exactamente igual por todos los distritos, lo cual luego, a la hora de ver la demanda, claramente no se da.

La segunda es la gran heterogeneidad en precios y servicios, y sobre todo en el coste por distrito y coste por habitante de los servicios prestados por estos talleres. A mí me han sorprendido algunos, le voy a comentar de anualidades, por ejemplo: en el año 2010, en el distrito de Barajas, una anualidad de 532.282 euros para 43.000 habitantes. Esto, no sé, desde el punto de eficiencia, desde el punto de vista de... máxime si estamos en un momento de restricción de gasto, parece un poquito desmesurado. Pero bueno, como no tengo mucho tiempo, simplemente le doy algunos ejemplos de problemas que hemos visto. La segunda, la dificultad en el análisis, ya sabe que yo soy, en ese sentido, una persona que le gusta analizar los datos y sobre todo que tiene una cierta querencia por la estadística, pero claro, cuando se yuxtaponen distintas anualidades en los contratos que hemos podido ver, hay una dificultad en hacer un análisis de serie temporal sobre la evolución del coste, y por tanto, al final hay que hacer un análisis estrictamente de sección cruzada, año a año, lo cual, digamos, aumenta la dificultad en el análisis, pero eso es una parte un poquito más técnica.

Desde el punto de vista de análisis del bienestar, porque ustedes lo que hacen es externalizar un servicio pero ahí se quedan, hacen básicamente un concurso, ponen los precios, pero luego se quedan sin cumplir, por lo menos desde nuestro punto de vista, lo que marca el artículo 211

del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que es la necesidad de desarrollar un escenario de objetivos e indicadores que están obligados a presentar, precisamente para ver cuál es el rendimiento de estos servicios que ustedes han externalizado o privatizado, no hay, por supuesto, ningún indicador de gestión local.

Y yo, en este sentido, le voy a dar, cuando lo termine, el documento que estoy preparando sobre los talleres culturales, y al final de la legislatura —si es que finalmente logro terminarla— le entregaré un documento extenso sobre indicadores de gestión local en todos los servicios que pueda y me dé tiempo a analizar. Yo creo que es útil para usted, porque ustedes no lo llevan a cabo ni lo realizan en su quehacer diario en el Ayuntamiento. Estos indicadores de gestión local sobre todo se dedicarán a costes, eficiencia, fijación de precios distinto a lo que ustedes hacen. No se puede fijar un precio exclusivamente del servicio per se, no analizan ninguna de las características ni de demanda ni de tipología de población a la hora de fijar esos precios y, sobre todo, y en esta primera intervención sí me gustaría llevar a cabo, hemos comparado en algunos servicios los costes en el sector privado y los costes en el sector público, y claramente ustedes están pagando muy por encima, en algunos servicios, del precio de mercado.

Hemos hecho algún análisis, en concreto en cursos de pintura, cursos incluso de mantenimiento y en cursos de gimnasia, la hora de gimnasia en algunos distritos sale a 47 euros la hora, con un bono de gimnasio, se le puede decir, que saldría infinitamente más barato para el erario público. Es decir, estamos incurriendo en un problema que ya, y le recomiendo un libro muy interesante de Germà Bel, «Economía y política de la privatización local», Germà Bel es socialista, pero es bueno, se lo aseguro, es una persona que vale mucho la pena leerle. Bueno, lo que ustedes están incurriendo es que los objetivos últimos, que es la reducción de costes en su función u objetivo de privatizar distintos servicios, se está diluyendo porque ustedes están incurriendo, repito, en un coste muy superior, en algunos casos, al precio de mercado.

En esta primera intervención me voy a quedar aquí, simplemente quedando claro tres cosas: una, el coste para el Ayuntamiento es excesivo; segundo, la disfunción en los servicios es clarísima; y, tercero, el coste por distrito y por habitante dista mucho de un criterio de eficiencia, por supuesto de equidad, y por supuesto también de eficiencia en los objetivos, y también echo mucho en falta indicadores de rendimiento y de gestión local en su quehacer en la contratación del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Inurrieta.

No sé ahora quién intervendrá en representación del Gobierno, damos la bienvenida a doña Lucía Brizuela, directora general de Coordinación Territorial, por supuesto a doña Carmen Matute, como siempre, y luego ellas que se

alternen las intervenciones como consideren oportuno. Adelante, muchas gracias.

La Directora General de Coordinación Territorial, **doña Lucía Brizuela Castillo:** Buenos días; gracias, presidente.

En primer lugar, el señor Inurrieta parece que se refería al objeto del contrato de estos pliegos de prescripciones, ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** Sí.

La Directora General de Coordinación Territorial, **doña Lucía Brizuela Castillo:** Parece que sugería que había una homogeneidad o una disparidad, porque al mismo tiempo que el objeto del contrato es la impartición de talleres para los vecinos del distrito, parece ser que también estaba usted refiriéndose a la existencia de muchos y diferentes tipos de talleres, de acuerdo a la demanda de los vecinos de cada uno de estos distritos.

Efectivamente, han sido demandados por todos los vecinos una serie de talleres, con una serie de características, en unos hay humanidades, en otros hay talleres de formación continua, en cambio en otros lo que se tiende es a la autoayuda, en fin, no podemos dejar de decir que los distritos, y los concejales de los distritos con sus gerentes, están estudiando continuamente lo que piden los vecinos del distrito; conforme a esa demanda, se organiza una prestación de servicios y, por supuesto, con un coste determinado en el estudio económico que figura en todos los expedientes que ustedes ya han examinado.

Por otra parte decía usted, coste/habitante, precio ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** Sí.

La Directora General de Coordinación Territorial, **doña Lucía Brizuela Castillo:** No parece que exista una homogeneidad en los distritos. El coste no es por habitante, el coste del servicio que se presta se hace en ese expediente, con ese estudio económico, de acuerdo a unos indicadores determinados que, además, se estudian posteriormente por cada uno de los distritos para saber qué se pretende llevar a cabo en el servicio en el curso siguiente, porque los talleres ya conocen todos que van por curso escolar, octubre-junio.

Esas eran las dos cuestiones que yo me había apuntado como posibles a informar, no sé si hay alguna más.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias.

En primer lugar pedir disculpas por el retraso en el inicio de la comisión, pero por un tema sobrevenido a última hora, no he podido

incorporarme a las diez de la mañana como estaba previsto.

En primer lugar, y con referencia a esa alusión de la necesidad de un Plan de transparencia estadística, tengo que decirle que somos felicitados precisamente por lo contrario, por ser un ayuntamiento que dispone de un nivel de información estadística del que no disponen otras administraciones locales. La queja que hemos trasladado en numerosas ocasiones es precisamente la ausencia de estadísticas y de parámetros que nos permitan comparar homogéneamente, no solo de lo que estamos hablando en esta comisión sino con carácter general, la información que deberíamos de compartir con otros ayuntamientos, y eso debe ser una tarea que debe de implementar metodológicamente el Instituto Nacional de Estadística, cosa que no está haciendo. Somos los primeros que criticamos la ausencia de estadísticas básicas, como puede ser la de Producto Interior Bruto a nivel local, no de todos los ayuntamientos de España, lógicamente, pero sí de ayuntamientos de gran población; pongo esa que es la más básica, también las de empleo, hay una carencia, pero es una carencia que se produce a nivel nacional y cuya responsabilidad no debe de recaer sobre el Gobierno local, sí la actualización de esas informaciones estadísticas, pero una vez que tuviéramos una metodología común que nos permitiera agregar datos y comparar datos.

Por lo tanto, coincido en parte en la necesidad de un plan de transparencia estadística, pero previamente deberíamos de contar con la metodología que a nivel local, y somos también en esto unos olvidados, el Instituto Nacional de Estadística debería de impartir y establecer con carácter general.

En relación con las otras críticas que entiendo, y no va con ninguna segunda intención, constructivas, pero necesitaría más profundidad en el análisis que hace el portavoz del Grupo Socialista, insisto, bienvenida cualquier sugerencia de mejora en estos contratos, en esta actividad que realiza el Ayuntamiento de Madrid y en cualquier otra.

Pero también me ha parecido entrever en su intervención, señor Inurrieta, un cierto cuestionamiento en la pertinencia de determinadas actividades que estamos realizando a través de los cursos o talleres en los centros culturales. Y fijese que hasta puedo coincidir con usted, y más en este momento donde se están cuestionando otras prestaciones básicas que las administraciones públicas tenemos que hacer, y tengo dudas de si es pertinente la intermediación que a través de estos talleres hace el Ayuntamiento con la iniciativa privada para prestar determinadas actividades en concurrencia con el propio sector privado. Básicamente además a precio de mercado. Usted cuestiona que las actividades que estamos desarrollando estén por encima del coste de la actividad en el mercado, sinceramente no creo que sea así, y en muchas ocasiones nos hemos encontrado con que esos talleres han quedado

desiertos precisamente porque no cubría el coste del servicio, por lo menos de las empresas que están dispuestas a prestar el servicio, que tampoco son todas, y hay una cierta, y usted lo ha criticado, y aquí también se dará, me adelanto yo, una cierta concentración de determinadas empresas, pero son las que hay, y si usted analiza esas empresas, son las que también participan y prestan los servicios en otros ayuntamientos gobernados por un partido o por otro.

Por lo tanto, algo estará fallando también en el mercado. Insisto, me adelanto a una crítica que seguramente en su segunda intervención iba a hacer porque es una tónica habitual en esta comisión en sus intervenciones.

Por lo tanto, para mejorar, cosa que acepto, que en estos contratos se pueda mejorar, no tanto desde el punto de vista de la contratación, como es habitual que analicemos en esta comisión, sino desde el punto de vista de la eficacia y pertinencia de los mismos, yo estoy dispuesto a aceptar y a recoger la propuesta, pero siempre y cuando sea algo más profunda, en el sentido de que no simplemente se apunte sino que se nos den las indicaciones necesarias para poder mejorar entre todos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Señor Morcillo, ¿desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Brevemente. Al hilo de las intervenciones sobre la calidad de los servicios o sobre las actividades que prestan los centros culturales en los distritos, creo que el problema es más de fondo, creo que el problema es de entendimiento de lo que es la cultura y de lo que representa un centro cultural en un espacio de centralidad como son los espacios de centralidad de los distritos, de los barrios de la ciudad de Madrid, la manera en la que los ciudadanos se convierten en ciudadanos y no en consumidores.

Creo que este es un problema más de fondo; no creo que sea un problema de contratación, no creo que sea un problema exclusivamente de actividades sino de entendimiento precisamente de cómo un ser humano adquiere su condición de ciudadano y no de mero consumidor en este caso de actividad cultural o de actividades ligadas a la cultura, puesto que insisto que mi grupo municipal discrepa sobre ese concepto de cultura. Por tanto, creo que, si vamos en esa línea, habría que profundizar y hacer una reflexión más seria sobre lo que es la cultura y el papel que tiene que jugar un centro cultural como fomento de la condición de ciudadanía por parte de los vecinos de los distritos.

Y también me ha preocupado mucho lo de los masajes. Yo no sé si sería posible que se ofertara a los concejales y personal del grupo un taller de masajes en los presupuestos, más que nada para ir relajados luego a las comisiones y no tirarnos al cuello del Gobierno ante los recortes que anualmente se nos presentan. Entonces, es una propuesta que dejo, a ver si... Estaríamos dispuestos, por supuesto, a pagarlo, pero a ver si

se nos puede ofrecer para ir relajaditos, por lo menos, a las comisiones de presupuestos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Morcillo. Señor Inurrieta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** Sí, muchas gracias tanto a la directora general como al señor Bravo por sus respuestas. Señor Bravo, coincido con usted en muchas cosas, y yo creo que usted es más socialdemócrata de lo que usted cree.

(Risas).

Y yo creo que eso, en ese sentido, le honra.

(Rumores).

Vamos a ver, respecto al tema estadístico, sí coincido con usted... Y, mire, yo tuve la desgracia —bueno, no sé si la desgracia— de hacer esto mismo en el Ministerio de Economía. Mi primera tarea en el año 2004 fue esta, hacer un plan de transparencia estadística, y tuve mucha relación con el INE y me di cuenta de que era imposible con el INE. Hay muchas cosas que son imposibles con el INE, muchas, entre ellas, efectivamente, que haya un plan de estadística y que las estadísticas nacionales tengan la calidad que requiere un país como este. En eso coincidimos plenamente.

Ahora bien, yo estoy hablando de estadísticas, de información del Ayuntamiento, que ustedes elaboran y tienen. Yo he pedido una serie de indicadores, que por cierto me siguen mandando en papel. Ruego que en el siglo XXI me la manden por correo electrónico...

(El señor Inurrieta Beruete muestra una documentación).

Son unas tablitas muy sencillas. No creo que cueste mucho dinero al Erario Público mandarlo en correo electrónico porque, al final, la tengo que replicar en una hoja Excel. Sean tan amables, igual que han hecho con los talleres culturales, de mandarnos una información, aunque tarde, pero en correo electrónico.

Por tanto, el problema con la estadística del Ayuntamiento es uno: yo tengo que solicitar la información, no está disponible esa información. Es decir, todo lo que he solicitado aquí debería estar colgado en la web, simplemente. No estamos hablando del INE, estamos hablando del Ayuntamiento; son estadísticas propias que yo tengo la obligación de pedirles a ustedes esa información, y ustedes tardan lo que tardan. Eso es a lo que me refiero del Plan de transparencia estadística. Yo sé que la otra parte está pendiente, las estadísticas homogéneas... pero estamos hablando de información del Ayuntamiento, es decir, participantes en actividades culturales del Ayuntamiento de Madrid; no hay que llamar al INE, ustedes eso lo tienen. Bien, por tanto, esa es la tarea que le encomiendo y que podamos llevar a cabo.

Segunda cuestión: coincido con el señor Morcillo —también coincidimos en muchas cosas, él también es socialdemócrata, aunque no lo sabe—...

(Risas).

(Observaciones del señor Morcillo Álvarez).

Fuera de broma, no me da tiempo a hacer todas estas cosas y decir otras cosas que usted me comentaba, señor Bravo. Estoy haciendo un documento, que se lo pasaré, sobre cada uno de los servicios porque aquí el fondo, efectivamente, es en qué se utiliza el servicio público: en qué, para qué y cuál es el objetivo. Y eso es lo que yo le dije al principio de que esos indicadores de rendimiento y de objeto o de objetivo en su actividad como gobernante es lo que falta y que, además, están obligados según el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el artículo 211. Eso es lo que falta, y eso es lo que...

No hay indicadores de gestión local en este Ayuntamiento, no los hay, no los hay. Por lo menos, no los he encontrado, a lo mejor es culpa mía, pero no los hay. Y en concreto, en este aspecto que nos ocupa, lo que se está ofertando, efectivamente, tiene más que ver con ocio que con cultura, por tanto, y es lo que decía en mi primera intervención, el objeto del contrato de talleres culturales está distorsionado, porque en parte, buena parte de esta actividad se podría por ejemplo hacer en polideportivos. Yo entiendo que la gimnasia de mantenimiento se puede hacer en un polideportivo, es un sitio más idóneo desde ese punto de vista. Y los masajes, como dice el señor Morcillo, pues también. Por lo tanto, aquí hay un problema de distorsión, desde mi punto de vista, en lo que es el objeto del contrato y, al final, el resultado último.

En términos de costes, yo creo que al final no sé si me he explicado muy bien o simplemente... Vamos a ver, la cuestión es que nosotros hemos comparado precios de mercado en algunas ofertas o en algunos cursos con lo que ustedes están pagando, y he dado algunos ejemplos: cursos de pintura a 8 ó 9 euros frente a 18 en el Ayuntamiento, en algunos casos, y cursos o clases de mantenimiento a 47 euros la hora. Bien, en cualquier gimnasio hoy día de distrito y de barrio encuentran ustedes ofertas infinitamente más baratas en coste por hora... y sería más barato hacer, de verdad, un bono gimnasio que utilizar los centros culturales para esto.

Y luego he hablado también de gasto, digamos, por habitante; cuando hablo de gasto por habitante, simplemente, a lo mejor... Una anualidad, en el año 2010, en Barajas, el coste de la anualidad de talleres culturales son 532.000 euros, y yo lo divido por el número de habitantes de Barajas. Eso me da el coste de la anualidad en ese año por habitante, el coste de este taller, de estos talleres culturales por habitante. Esto es lo que yo he hecho, es un ejercicio muy sencillo, y ahí es donde me salen situaciones muy kafkianas desde, primero, si vamos a las desviaciones típicas, son tremendas. Las desviaciones típicas hablan de casi 200.000 euros en algunos años de desviación entre

contratos y anualidades de los distritos, 200.000 euros de desviación típica. Me parece una barbaridad. Esto qué significa, ¿que los talleres culturales son infinitamente más caros en un distrito que en otro?, ¿que las empresas cobran más en un distrito que en otro?, ¿que las horas son distintas? Esto es lo que no parece muy lógico, por lo menos desde un análisis meramente descriptivo en estadística descriptiva, cogerte la mediana que también es muy elevada, en algunos casos son 370.000 euros el valor de la mediana, o el coste por habitante pues va desde 1.940.000 euros en el año 2010, hablo del agregado, a 1.530.000 en el año 2009. Hay unas varianzas y unas diferencias en precio y en anualidades por año y por distrito que no tiene ningún sentido. Por lo tanto, eso es lo que realmente a mí me preocupa desde el punto de vista de la contratación para el Ayuntamiento. Me preocupa que haya esta disparidad, porque usted dice que es verdad que hay concentración en la oferta, claro que hay concentración; pero lo que pasa es que esa concentración lo que está haciendo es generar unas externalidades y unos aprovechamientos financieros para estas empresas muy jugosas. Yo digo que si ponemos en 47 euros la hora, más el copago que hacen los ciudadanos, que en algunos talleres tienen que pagar matrícula y pagan parte del servicio, lo cual no entro a discutirlo, pero sí que al final, el coste realmente para el Ayuntamiento y el excedente bruto que se lleva la empresa no es desdeñable, señor Bravo, no es desdeñable. Por lo tanto, si no vienen más empresas, una de dos, o es que la licitación incita a que no vengan más, o que realmente hay una cierta, y eso no lo estoy diciendo, pero sí que hay una cierta connivencia con un grupo de empresas que tradicionalmente van ganando este tipo de concursos. Esos son los problemas que usted como responsable de Hacienda, en este caso, tiene que analizar y que creo que, por lo que yo veo, no lo analiza. Si yo lo único que les estoy diciendo es que ustedes, yo sé que no tienen tiempo de hacer este tipo de análisis, para eso estamos la Oposición y a lo mejor algún pervertido que le gusta la estadística, pero, en ese sentido, creo que será de mucha utilidad que ustedes se pongan a analizar realmente servicio por servicio. Repito mi oferta, cuando nos vayamos en... o yo por lo menos me vaya en mayo, le entregaré un documento con todo el análisis de gestión local, antes, si puedo, se lo iré mandando servicio a servicio. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Inurrieta. Señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Sí, gracias, señor presidente. Seguro que en breve, señor Inurrieta, va a ver satisfecha su curiosidad estadística cuando se haga público a través de la web del Ayuntamiento de Madrid en lo que venimos trabajando desde hace ya más de tres años de forma transversal todas las áreas de gobierno y juntas municipales, que es lo que se ha venido a denominar el Observatorio de la Ciudad.

En muy pocas semanas, antes de que usted disfrute de sus merecidas vacaciones, va a poder llevarse a esas vacaciones —que no le auguro anticipadas— mucha información que podrá analizar y enriquecer su estudio. Va a estar en soporte web, como he dicho, y ahí están todos los indicadores con los que trabaja el Ayuntamiento de Madrid, propios, que no son homogéneos con los de otras ciudades, y no solo no son homogéneos sino que no he encontrado en ninguna página web de grandes ciudades españolas una información como de la que usted va a disponer, además con un seguimiento anual, todos los años, en ese Observatorio de la Ciudad de Madrid que en breves semanas va a estar disponible para todos los ciudadanos madrileños y el resto de estudiosos sobre estos temas.

En relación con el servicio público del que estamos hablando, lo he comentado antes, aquí el Ayuntamiento, de su intervención quizá no se haya traslucido bien, sobre todo de la segunda, el Ayuntamiento lo que hace es de mero intermediario y son los ciudadanos los que sufragan el coste del servicio del que disfrutan a través de las correspondientes tasas; si usted analiza el presupuesto de gastos y el presupuesto de ingresos de los talleres, hay una identidad entre las previsiones de gastos y de ingresos, luego en la liquidación hay una pequeña desviación que se produce como consecuencia de que el número de matriculados no alcanza el cien por cien de lo previsto, pero la desviación es muy pequeña, no alcanza ni siquiera el 10%, y por lo tanto ese sobrecoste es el que asume el Ayuntamiento exclusivamente.

Si el Ayuntamiento tiene que realizar esa labor de intermediación en concurrencia con el sector privado, es algo que podemos cuestionarnos o no. Creo que en este momento, lo decía antes, todo está sobre la mesa, no por parte de las Administraciones locales sino por parte de todas las Administraciones públicas, y que es el momento para analizar la pertinencia no solo como una cuestión de fondo, como apuntaba el señor Morcillo, sino también sobre si esa actividad es la que tenemos que seguir realizando desde la Administración municipal, con independencia del concepto de cultura que podemos manejar unos y otros, ¿no? Y, sobre todo, más que el concepto de cultura, sobre la pertinencia de determinadas actividades por parte de los ayuntamientos. Es verdad que muchas de esas actividades, y no estoy cuestionando los talleres sino en general muchos de los servicios que prestamos, no solo no nos corresponden a nosotros como Administración municipal, sino que quizá debiera ser el propio sector privado el que prestara el servicio directamente, porque en este caso no hay actividad subvencionada, insisto, es el propio ciudadano el que sufraga el cien por cien del coste del taller.

Pero, vamos, que estamos abiertos, el momento es el oportuno y estoy a la espera y deseando conocer el estudio, el análisis crítico que nos entregue el señor Inurrieta, que espero que sea antes de que se marche. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. No sé qué prisas hay por marcharse con lo relajados que estamos aquí todos.

Vamos a pasar al siguiente punto, señor secretario.

Punto 3.- Solicitud de información para la Comisión.

El Presidente: ¿Alguna solicitud, señor Morcillo?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Me indican mis compañeros que no, así que supongo que no.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Señor Inurrieta?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** Sí, yo quisiera, para que no se corte la serie, digamos la gestión, lo mismo que hemos hecho con los talleres culturales, con los polideportivos municipales.

El Presidente: Entiendo que serán los contratos...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** Eso es, los contratos de aquellos que estén externalizados.

El Presidente: ...de gestión de los polideportivos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** Eso es, y también los contratos de información económica, de análisis económico, que ustedes tienen subcontratado, si no recuerdo mal, con una

empresa, en concreto con Analistas Financieros Internacionales. Yo sé que esto es del área del señor Villanueva. Es un servicio de información que es el que, además, les redacta creo que es el Boletín de la ciudad de Madrid o el análisis estadístico de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Me imagino que con esos datos la Secretaría será capaz de encontrarlo pero, en cualquier caso, si no, señor Inurrieta, se le requeriría más información. En adelante, le sugiero que, si es posible, traiga la denominación del expediente concreto que figura en el Registro de Contratos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Señor presidente, entiendo que es el servicio del Boletín de Coyuntura trimestral que elabora AFI en coordinación con el Instituto de Estadística.

El Presidente: Muy bien, pues cerramos este punto.

* * * * *

El Presidente: ¿No hay más asuntos, señor secretario?

(El señor secretario niega con la cabeza).

Damos por finalizada la comisión. Muchas gracias a todos los asistentes.

(Finaliza la sesión a las once horas y dos minutos).